



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3787

BUENOS AIRES,

13 ABR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-013353-15-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ANDRATX PHARMA S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de representación en el país de la especialidad medicinal denominada CONTRACTUBEX / HEPARINA SÓDICA - EXTRACTO DE CEPAE - ALANTOÍNA, inscripta bajo el Certificado N° 43.854, cuyo titular es la firma MERZ PHARMACEUTICALS GmbH, representada en la actualidad por la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92, y por el Decreto 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3787

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de representación en el país de la especialidad medicinal denominada CONTRACTUBEX / HEPARINA SÓDICA - EXTRACTO DE CEPAE - ALANTOÍNA, inscrita bajo el Certificado N° 43.854, cuyo actual representante es la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F., y en lo sucesivo será la firma ANDRATX PHARMA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado mencionado en el Artículo 1º, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-013353-15-2

DISPOSICIÓN N°

slm

3787


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.